



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 1 DE ENERO 2024 - 31 DE DICIEMBRE 2024

OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

IPIALES MAYO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- I. OBJETIVO GENERAL**
- II. ALCANCE**
- III. MARCO NORMATIVO**
- IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**
 - A. ASPECTOS GENERALES.**
 - B. PLANEACION Y DESARROLLO AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**
 - C. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN.**
 - D. CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 008 DE 2018 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.**
 - E. RIESGOS Y CONTROLES.**
- V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

INTRODUCCION

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, el Conpes 3654 de 2010, la Ley 1712 de 2014 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015, así mismo, disposiciones en materia de rendición de cuentas y participación ciudadana aplicables al sector salud, tales como las dispuestas en la Circular externa No. 047 - Circular Única de 2007, y la Circular Externa No. 00008 de 2018 emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud y demás disposiciones normativas, el Hospital Civil de IpiALES llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024.

La Ley 1757 de 2015, se estableció que las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, como los resultados de sus planes de acción y los avances en la garantía de los derechos humanos.

En este mismo sentido el CONPES 3654 de 2010, “por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”; la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; y el Manual Único de Rendición de Cuentas VS.2, del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el cual se incluye la validación del cumplimiento de los objetivos de los procesos, basados en los derechos humanos y en su enfoque de paz, con el fin mitigar los riesgos de corrupción, disminuyendo las causas de conflictos entre Estado y la sociedad.

Con base en lo anterior, la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Auditorías y seguimientos, adelanta el seguimiento al desarrollo de esta actividad y procede a verificar las evidencias de las actividades contempladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas, como los riesgos identificados y los controles establecidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de las actividades definidas, establecidas en la Estrategia de Rendición de cuentas para la vigencia 2024.

Para la evaluación de la rendición de Cuentas, se tuvo en cuenta lo preceptuado por la circular 008 del 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud y los resultados arrojados en la aplicación de la “ENCUESTA EVALUACION RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS” y por otro lado, la verificación de documentos, herramientas y demás elementos desplegados para la realización del evento.

I. OBJETIVO GENERAL.

Verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024, así como la eficacia de las acciones implementadas por parte de la entidad con relación a la gestión del proceso de rendición de Cuentas de conformidad con el marco normativo aplicable al Hospital Civil de IpiALES.

II. ALCANCE

Este informe comprende la evaluación y seguimiento de las actividades contempladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad para el periodo comprendido entre el 01 enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y sobre todas las actividades que fueron incluidas en la estrategia de rendición de Cuentas del HCI (Plan Anticorrupción), en el marco de la normatividad aplicable.

III. MARCO NORMATIVO.

- Documento Conpes 3654 de abril de 2010, política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- Ley 1474 de julio de 2011, Art. 78, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de marzo de 2017, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 del 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de protección del derecho a la participación democrática.
- Circular externa No. 047 - Circular Única de 2007, Título VII Capítulo Segundo, Numeral Tercero, rendición de Cuentas emitida por Superintendencia Nacional de Salud.
- Circular Externa No. 00008 de 2018, Capítulo Segundo, Participación Ciudadana, en la cual se establece que la Rendición de Cuentas es una herramienta de control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad, y se dictan instrucciones específicas para ESE'S e IPS públicas.

IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

A. ASPECTOS GENERALES.

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN: El Hospital Civil de Ipiales, realizó la Rendición de Cuentas Presencial en el Hall de la cafetería del Hospital Civil de Ipiales y virtual a través de <https://www.facebook.com/share/v/1EyWfjbLvn/?mibextid=wwXlfr> el 08 de abril de 2025, Hora 10 A.M.

ALCANCE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS: el HCI, presentó los resultados de la gestión para la vigencia 2024.

RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS: De acuerdo con las directrices dadas a conocer a través del equipo liderado por la Oficina de Planeación, la responsabilidad de la presentación de los resultados de la gestión de la entidad estuvo a cargo del señor Gerente Dr. Eduardo Narváez Cújar.

PRESENTACIÓN TEMAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Gestión Presupuestal y Financiera.
- Plan de Desarrollo “Trabajamos con amor. Tú salud, nuestra prioridad” 2024 – 2028.
- Cultura organizacional.
- Responsabilidad Social.
- Gestión Jurídica y Contratación.
- Eficiencia en la prestación de servicios.
- Indicadores programa seguridad del paciente.
- Perfil de Morbilidad.
- Sistema obligatorio de garantía de calidad en salud SOGCS.
- Indicadores de accesibilidad.
- Indicadores de continuidad.
- Indicadores de pertinencia.
- Indicadores de seguridad.
- Indicadores de oportunidad.
- Avances en el mejoramiento continuo.

ASPECTOS NORMATIVOS INTERNOS DE APOYO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS: La Oficina de Planeación tuvo en cuenta el Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. En este se dan las directrices y responsabilidades de las partes involucradas dentro del proceso de Rendición Pública de Cuentas del Hospital Civil de Ipiales.

B. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

1. ETAPA DE APRESTAMIENTO

El día 31 de enero de 2025 se sube en el siguiente link <https://hospitalcivilese.gov.co/site/index.php/informacion-al-ciudadano-2/11-1-medios-de-seguimiento-para-la-consulta-del-estado-de-las-solicitudes-de-informacion-publica-4> el Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano – PAAC 2025, en dicho plan en su componente rendición de cuentas contempló actividades en las diferentes etapas de ejecución de la rendición de cuentas; en marzo de 2025 se conforma el equipo líder para la rendición de cuentas de la vigencia 2024, el cual está conformado por:

Jessika Bonilla Santiusty	Oficina de Planeación – Líder del equipo.
Yesenia Rojas	SIAU
Johana Mejía	Subgerencia Administrativa
Sonia Hidalgo	Recursos Humanos
Janeth Zambrano	Jurídica
Yojana Revelo	Subgerencia de Prestación de Servicios
Marisol Cabrera	Calidad

En esta etapa se realiza socialización al equipo de la política de participación ciudadana y estrategia de rendición de cuentas como un espacio para fomentar la transparencia en la administración pública.

2. ETAPA DE DISEÑO

En marzo de 2025 se reúne el equipo líder para organizar la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2024.

1. Se revisa la circular externa 008 de 2018 de la SUPERSALUD, capítulo 2, para la organización de la estrategia de rendición de cuentas, teniendo en cuenta lo anterior se establece:

- Fecha de rendición de cuentas: 08 de abril de 2025; se establece que la publicación en formato GT003 a través de la plataforma NVRCC de la página de la SUPERSALUD la fecha de rendición de cuentas antes del 10 de mayo de 2025.
- Diseñar dentro de la página web institucional un micrositio de “Rendición de Cuentas”.



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



- Convocar a los grupos de valor y partes interesadas a la audiencia pública de Rendición de Cuentas.
- Los temas para tratar dentro de la rendición de cuentas.

3. ETAPA DE PREPARACIÓN

En esta etapa se revisa la información entregada objeto de la Rendición de Cuentas, para la elaboración de los informes, se diseña las piezas invitacionales, y convocatoria, y se define su publicación a través de las redes sociales y página WEB del Hospital Civil de IpiALES.

4. ETAPA DE EJECUCIÓN

El miércoles 02 de abril de 2025 se publica en las redes sociales y pagina web institucional la invitación a la jornada final de rendición de cuentas.

**AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE
CUENTAS**

VIGENCIA 2024

**8 MARTES
DE ABRIL**

10:00 A.M.

**HALL PRINCIPAL
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES**

TRANSMISIÓN

f LIVE

Hospital Civil IpiALES Ese



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



REGISTRO DE PREGUNTAS

controlinterno@hci.gov.co [Cambiar de cuenta](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo *

Tu dirección de correo electrónico

AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE
CUENTAS
VICENCIA 2024

8 DE ABRIL
10:00 A.M.
HALL PRINCIPAL
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES

TRANSMISIÓN
LIVE
Hospital Civil IpiALES Eas

5. ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. La audiencia inicia de acuerdo con la hora fijada.
2. Se verifica las personas conectadas al momento de la transmisión en vivo y se contabilizan 62 personas conectadas y 102 personas de manera presencial en el Hall de la cafetería del Hospital Civil de IpiALES.
3. Se presentaron los siguientes comentarios por parte de los conectados durante la transmisión en vivo.

Cra 1 No.4ª 142 Este AV Panamericana línea de atención al Usuario (602) 7733799

Conmutador 7732234 – 7733949 fax 7733699

Correo Controlinterno@hci.gov.co

IPIALES – NARIÑO - COLOMBIA



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



SC4110-1

**VIVO**61



AVANCES EN EL
MEJORAMIENTO CONTINUO

Implementación del nuevo sistema de información asistencial y administrativa.



SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S

DESDE
1.921

TRABAJAMOS CON AMOR.
TU SALUD, NUESTRA PRIORIDAD.

EXCELENTE GESTION MI DOCTOR
EDUARDO

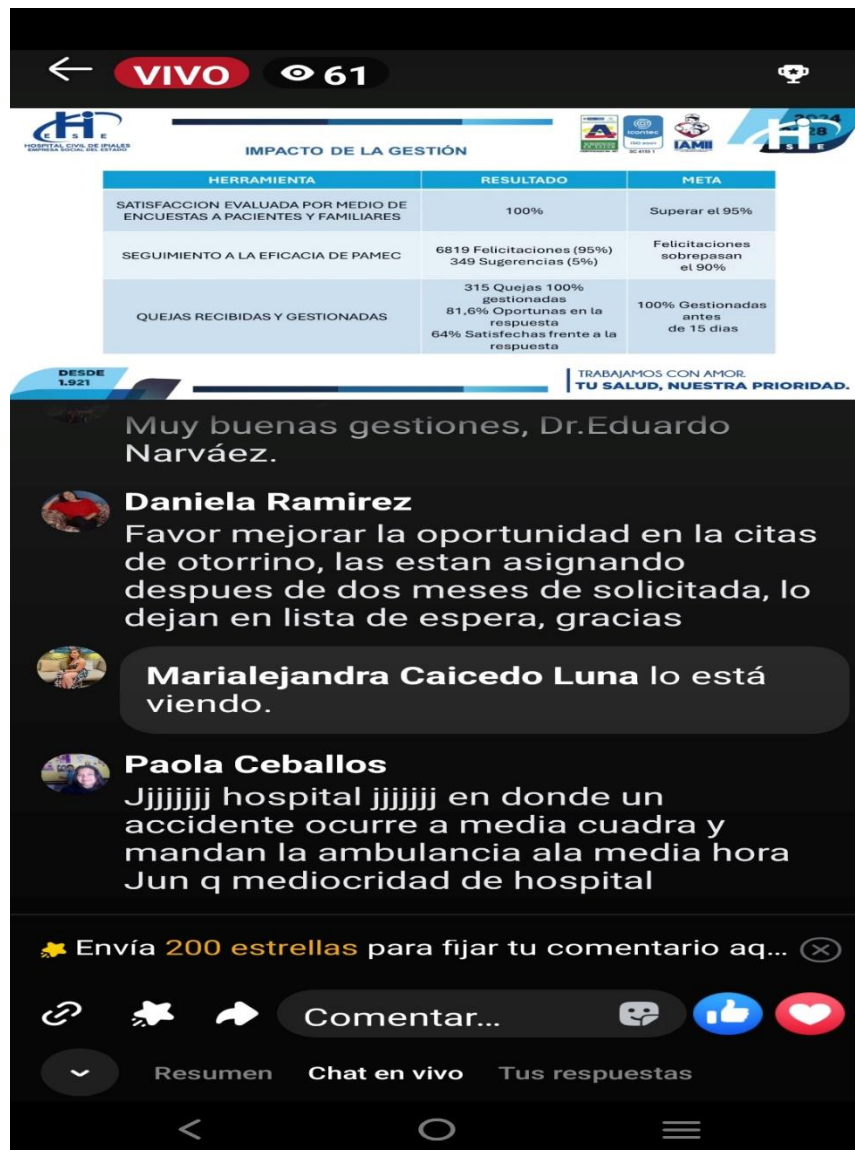
**Samuel Lugo**

Las citas con la especialidad de neurocirugia no están dando que supuestamente no hay especialistas y si hay solo que es la gana de no dar citas hay pacientes represados de 2 a 3 meses y aún nada ósea hasta que no nos empeoremos y nos toque ingresarnos por urgencias no nos van atender !
Y personal de citas no hay la semana que pasó no hubo atención física solo hall center que está pasando con el personal a parte de que no dan citas no hay personal !!!

🌟 Envía 200 estrellas para fijar tu comentario aq... (X)



Resumen **Chat en vivo** Tus respuestas



- Los asistentes a la audiencia pública realizaron la evaluación de la misma a través de una encuesta.
- Se presentaron un total de 4 preguntas, 1 por escrito y 3 a través del link de la audiencia, preguntas que fueron absueltas por el Gerente de la entidad.

C. RESULTADOS ENCUESTA DE EVALUACIÓN

Para evaluar de manera objetiva algunos de los aspectos considerados claves para el éxito de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Hospital Civil de IpiALES se aplicó una encuesta FO - 0580 a los participantes en el Hall de la cafetería del Hospital Civil de IpiALES en donde se llevó a cabo el evento, se diligenciaron un total de 45 encuestas por parte de los participantes; los temas evaluados fueron: Logística del evento, aspectos relacionados con los temas tratados, la participación de las organizaciones ciudadanas y otros aspectos.

En este capítulo se encuentra el resultado y análisis de las encuestas de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2024 debidamente diligenciadas por los asistentes. La encuesta aplicada se diseñó con once (11) preguntas y un espacio para recomendaciones.

1. ¿Cómo se enteró de la audiencia de rendición de cuentas?

a. Radio	00 Personas que equivale al	00.00%
b. Invitación directa	26 Personas que equivale al	57.78%
c. Página internet	13 Personas que equivale al	29.00%
d. Otro: Facebook	06 Personas que equivale al	13.33%

2. ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue?

a. Clara	45 Personas que equivale al	100.00%
b. Poco clara	00 Personas que equivale al	000.00%
c. Confusa	00 Personas que equivale al	000.00%

3. ¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la audiencia pública fue?

a. Adecuada	43 Personas que equivale al	95.56%
b. Insuficiente	02 Personas que equivale al	04.44%

4. ¿Las temáticas incluidas en la Rendición de Cuentas, dan un panorama de la Gestión de la gerencia del Hospital Civil de IpiALES ESE en forma?

a. Clara:	45 Personas que equivale al	100.00%
b. Poco claro	00 Personas que equivale al	000.00%
c. Confusa	00 Personas que equivale al	000.00%

5. ¿La metodología utilizada durante la exposición del informe de rendición de cuentas fue?

a. Excelente	45 Personas que equivale al	100.00%
b. Regular	00 Personas que equivale al	000.00%
c. Mala	00 Personas que equivale al	000.00%

6. ¿El horario y la duración programada para la Audiencia Pública fue adecuado?

a. Si	45 Personas que equivale al	100.00%
b. No	00 Personas que equivale al	000.00%

7. ¿Consulta información sobre la gestión del Hospital Civil de IpiALES E.S.E. antes de la Audiencia Pública?

a. Si	27 Personas que equivale al	60.00%
b. No	18 Personas que equivale al	40.00%

8. ¿A través de que medio consulto información sobre la Gestión antes de la Audiencia?

a. Página web	15 Personas que equivale al	33.33%
b. Directamente	16 Personas que equivale al	35.56%
Sin Respuesta	14 Personas que equivale al	31.11%

9. ¿Considera que la asistencia y participación de organizaciones, gremios y la ciudadanía en general en la Rendición de Cuentas fue?

a. Masiva	12 Personas que equivale al	26.67%
b. Medianamente concurrida:	26 Personas que equivale al	57.78%
c. Muy poca afluencia	07 Personas que equivale al	15.56%
d. Nula	00 Personas que equivale al	00.00%

10. ¿Considera usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera?

a. Bien organizada	44 Personas que equivale al	97.78%
b. Regularmente organizada	01 Personas que equivale al	02.22%
c. Mal organizada	00 Personas que equivale al	00.00%

11. ¿Se siente satisfecho con la información presentada en la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas?

a. Si	42 Personas que equivale al	93.33%
b. No	00 Personas que equivale al	00.00%
Sin Respuesta	03 Personas que equivale al	06.67%

Se observa que los medios mayormente utilizados y eficaces para que los ciudadanos se enteren y participen en la audiencia de rendición de cuentas son la invitación directa con un 57.78% y la página de Internet con un 29%, así mismo, que fue adecuada la oportunidad para que los asistentes opinen durante la audiencia con un 95.56%; las temáticas que se incluyeron dan un panorama claro de la gestión del Hospital Civil de Ipiiales en 100%; igualmente, los asistentes consideran en un 100% que la metodología utilizada fue excelente, al igual que el horario y la duración fue el adecuado con un 100%; por otro lado, y con respecto a los medios de información que utilizaron para consultar información previa, se observa que hay interacción en página web con un 33.33% y directamente con un 35.56%, y no consultaron un 31.11%.

En cuanto a la asistencia y participación de organizaciones, gremios y ciudadanía en general, fue medianamente concurrida con 57.78%, en su mayoría participaron funcionarios del hospital, por lo que se recomienda hacer énfasis en la invitación a personal externo a la entidad.

Por otro lado, vale la pena mencionar, que en algunas encuestas tenían las siguientes recomendaciones por parte de los asistentes al evento:

- “Contratar profesional en psiquiatría y oncólogos renales, dermatólogo y mejorar iluminación en la entrada de urgencias”
- “Cada día hay que humanizar al personal del hospital, contratar más especialidades donde los usuarios tengan acceso de atención y no ser remitidos a Pasto, oncología, nefrólogo, psiquiatría.”.
- “Información clara y concisa, buen proyecto positivo a futuro, metas a cumplir factibles”.
- “Seguir con lo de la Nueva EPS y Sanitas y también el cobro de cartera”.
- “Excelente gestión, felicitaciones”.



- “Muchas felicitaciones Dr. Eduardo, estamos con un profesional con mucha inteligencia, sabiduría, entendimiento, honorable y lucha por la ciudad como siempre”.
- “Que los lugares de trabajo de los colaboradores sean mejor adecuados, mayor iluminación, buena dotación de equipos de cómputo, pago de salario a tiempo para trabajar bien motivado y seguir prestando un mejor servicio”.
- “Adecuación de los puestos de trabajo de los colaboradores, mejora en el proceso de pago de los colaboradores”.
- “Sería bueno un video promocional al inicio de la presentación”.
- “Continuar el mismo proceso de gestión que está realizando, dar a conocer el portafolio de servicios actualizado”.
- “Que siga en ese proceso de gestión y buen liderazgo en pro de engrandecer el buen servicio a nuestros usuarios”.
- “Dotaciones equipos de cómputo”.
- “Mayor divulgación en la radio”.

Finalmente, los asistentes consideran que la audiencia estuvo bien organizada en un 97.78% y se sienten satisfechos con la información presentada en la audiencia de rendición de cuentas con un 93.33%.

**D. CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 008 DE 2018 DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

DIRECTRIZ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
Micrositio de Rendición de Cuentas en la página web donde se encuentre permanentemente disponible información... La información debe actualizarse al menos trimestralmente. (Micrositio página principal)		X
Convocar a usuarios y ciudadanía en general a la rendición, en un término no inferior a un mes de su realización.	X	
La convocatoria deberá realizarse a través de la página web de la respectiva entidad y de todos sus canales de comunicación. Además, se debe publicar por los menos 2 veces durante dicho término con intervalo de al menos 10 días, en un medio de amplia circulación, con cobertura en la jurisdicción donde cuenta con afiliados.	X	
Las EAPB, Empresas Sociales del Estado e IPS públicas, deberán publicar en su página web, a más tardar el 10 de abril de cada vigencia, la fecha de programación y lugar de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.	X	
En el acto de convocatoria se debe indicar a la ciudadanía el mecanismo para que los interesados puedan participar activamente en la audiencia de rendición de cuentas.	X	
El informe que se rendirá a la ciudadanía en la audiencia pública deberá ser difundido en la página web de la entidad, 30 días antes de la realización de la audiencia.		X
Indicadores de oportunidad, y calidad de la atención en salud, y los servicios prestados. Comparativo con la vigencia anterior.	X	
Actividades de Promoción y Prevención desarrolladas durante la vigencia.		NA
Actividades de Salud Pública implementadas durante la vigencia, objeto de reporte en el marco del Plan Decenal de Salud Pública vigente y sus variaciones frente a la vigencia anterior.		NA
Información relacionada con la caracterización de los usuarios y la gestión del riesgo en salud.	X	



Información actualizada de la evolución y estado actual de los procesos de contratación de la red, incluyendo prestadores y dispensación de medicamentos e insumos.		NA
Número, objeto, monto y estado de los contratos terminados y en ejecución durante el periodo objeto de la rendición de cuentas.	X	
Incluir en la Audiencia información relacionada con las condiciones financieras de la entidad y la gestión de los recursos del Sistema.	X	
Análisis comparativo de la ejecución presupuestal con la vigencia anterior.	X	
Información sobre la gestión del riesgo financiero.		X
Presentación y análisis del balance general y el estado de resultados comparado con al menos la última vigencia	X	
Análisis comparativo del comportamiento del total de las PQR presentadas, al menos, durante las últimas dos (2) vigencias.		X
Análisis de los principales motivos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información presentadas en dichos periodos.		X
Número de fallos de tutelas a favor de los usuarios en relación con la prestación de servicios de salud, discriminado por motivos. Comparativo con la vigencia anterior		NA
Mecanismos de atención prioritaria para personas con derechos a atención prioritaria o preferencial.	X	
Informe de los logros obtenidos como producto del trabajo conjunto entre la Administración y las Alianzas, Asociaciones de Usuarios y demás instancias de participación de la Entidad		X
Número de asociaciones de usuarios vigente	X	
Informe de las encuestas de satisfacción y plan de mejora implantados o en curso a partir de las deficiencias detectadas en la Atención al usuario	X	

E. RIESGOS Y CONTROLES.

Una vez desarrollado el ejercicio de Rendición de Cuentas vigencia 2024, la Oficina de Control Interno de Gestión, realizó el análisis de los riesgos que hayan podido identificarse en el proceso de Planeación y que estén asociados a esta actividad

Tanto en los riesgos operativos como en los riesgos de corrupción, encontrando que a la fecha no se ha identificado ninguno relacionado.

Si debe hacerse énfasis en riesgos de:

- Posibilidad de falta de difusión de rendición de cuentas.
- Posibilidad de pérdida reputacional por el incumplimiento de los objetivos de la Audiencia de Rendición de Cuentas.
- Posibilidad de falta de participación de los grupos de valor y de interés.
- Posibilidad de pérdida de espacios de dialogo y retroalimentación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La audiencia pública de rendición de cuentas fue llevada dentro de los términos previstos por la ley, en la cual se dispuso por parte del HCI la logística pertinente, se logró constatar mediante la pregunta **¿se siente satisfecho con la información presentada?**, que el 93.33% de la población participe de esta actividad si se siente satisfecho, y el 6.67% no marco ninguna respuesta.

En cuanto a la logística del evento y teniendo en cuenta que la participación de público externo a la entidad fue muy escasa, se recomienda en lo posible realizar invitación directa y confirmar la asistencia, cabe resaltar que los grupos de valor y de interés contribuyen al diseño, ejecución y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas, “se debe considerar al ciudadano como sujeto que agrega valor a los procesos misionales a través de la rendición de cuentas”.

La Oficina de Control Interno de Gestión, recomienda atender las orientaciones, lineamientos y recomendaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas y las acciones orientadas al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en concordancia con la dimensión de valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG; esta recomendación se hace teniendo



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



en cuenta que presuntamente no se documentó la Estrategia de Rendición de Cuentas año 2024, es decir, no se documentó la etapa de Aprestamiento, etapa de diseño y etapa de preparación.

“Para la definición de **estrategia de rendición de cuentas** se debe seguir 5 etapas, Así: El aprestamiento, el diseño, la preparación/capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la ley 1757 de 2015”.

Realizar campañas de sensibilización y capacitación en temas de rendición de cuentas para los diferentes actores o grupos de interés, con el fin de que puedan validar el informe de rendición antes de su publicación.

Tener muy en cuenta que la rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía y tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que las relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles.

La rendición de cuentas es una estrategia anual que tiene una relación de doble vía entre la administración y la ciudadanía, en la cual la primera tiene la obligación de informar sobre sus acciones y justificarlas, mientras que la ciudadanía tiene el derecho de exigir explicaciones, retroalimentar la gestión pública e incentivar el buen desempeño y comportamiento de sus gobernantes y sus equipos de trabajo.

ARNULFO BELALCAZAR PEREZ
Asesor Oficina de Control Interno